MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary Fracción N°2, km 249
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 09 DE AGOSTO DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS GRAFICOS CON ID Nº 366645".

1. **ORGANISMO EVALUADOR**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GRAFICOS, CON ID Nº 366645,** procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

2. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES.**

La apertura de sobres se fue llevado a cabo el día 25 de julio del 2019, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **GCE** presenta su oferta Gs **26.650.000** (guaraníes veintiséis millones, seiscientos cincuenta mil). **GRAFICA NV** presenta su oferta Gs **21.600.000** (guaraníes veintiún millones, seiscientos mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

3. **SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03.**

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar la "Adquisición de los Insumos para el Departamento de Tránsito", tendiente a dotar de los elementos tan necesarios para la expediciones de las licencias de conducir y los patentes de rodados, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad. Bajo estos extremos, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C. ·

4. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS: Documentos omitidos.

GCE: Se le ha solicitado documentación formal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres, como ser: a) Balances y Cuadro de Resultado de los años 2016, 2017 y 2018 (contribuyente de IRACIS); b) Fotocopia de 5 (cinco) contratos de provisión de insumos gráficos comprendido desde el 2017 para cumplir con el requisitos de experiencia, aclarando que los contratos deberán acompañados de las fotocopias de facturaciones de la totalidad de los suministros derivados de los contratos presentados, las actas de recepción o notas de remisión respectivas, fotocopias autenticadas de los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos acompañados, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes, y los códigos de contratación de los contratos presentados. Ante la solicitud, en el plazo establecido, el oferente ha remitido una serie de documentación vía correo electrónico, la cual será considerada en el cuerpo del presente Informe.

GRAFICA N.V.: Se le ha solicitado documentación formal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres, como ser: a) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario; Balance y Cuadro de Resultado del ejercicio 2016; b) Fotocopias de 2 (dos) contratos de provisión de insumos gráficos comprendido desde el 2017 en adelante que avalen la Experiencia; c) Fotocopia de Facturas, Actas de recepción (o nota de remisión), Código de Contratación y Certificado de Cumplimiento Satisfactorio (en la forma requerida en el PBC) derivado del Contrato Nº 70/2017 suscrito con la Municipalidad de Santa Fe del Paraná; d) Fotocopia de Facturas, Actas de recepción (o nota de remisión), Código de Contratación y Certificado de Cumplimiento Satisfactorio (en la forma requerida en el PBC) derivado del Contrato suscrito Nº 04/2019 suscripto con la Municipalidad de Bella Vista; e) Fotocopia de Facturas, Código de Contratación y Certificado de Cumplimiento Satisfactorio (en la forma requerida en el PBC), derivado del Contrato Nº 41/2019 suscrito con la Municipalidad de Mbaracayu. Ante la solicitud, en el tiempo establecido, el oferente NO ha remitido documentación alguna vía correo electrónico, por lo que se la evaluación se realiza únicamente con la documentación arrimada con la oferta en el acto de apertura de sobres.

5. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

ITEM	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN
1	GCE	Gs. 26.650.000	No presenta
1	GRAFICA N.V.	Gs. 21.600.000	No presenta

Conforme revisión de sumatorias de cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas a los oferentes concurrentes.

Margen de Preferencia. No fue aplicado en razón de que ambos oferentes NO presentaron los respectivos certificados de origen nacional de los productos ofertados.

6. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

Que, el Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de

MUNICIPALIDAD O'LEARY • U.O.C. •

haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

7. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GCE	GRAFICA N.V.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **GCE,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, que el oferente **GRAFICA N.V.,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla que antecede.

8. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

ITEM	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	GCE	Gs. 26.650.000
1	GRAFICA N.V.	Gs. 21.600.000

Análisis de los Precios Ofertados (Resolución DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (Ver anexo).

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary Fracción N°2, km 249
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS.ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES. CAPACIDADES DEL OFERENTE.

A) GRAFICA N.V.

Se selecciona la oferta comparada más baja correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y cuyo análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

Análisis de Capacidad Legal

ITEM	IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR	GRAFICA N.V.
a)	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
b)	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

De la verificación de toda la documentación que compone la oferta igualmente surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de Capacidad Legal, habiendo presentado la documentación de existencia de la firma (Cedula del firmante, Constancia de RUC) y los comprobantes de pagos tributarios exigidos (CCT, patente municipal) a satisfacción de la instancia evaluadora.

Análisis de Capacidad Financiera

De la verificación de la documentación financiera que compone la oferta (Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2017-2018), se desprende que este oferente CUMPLE con los requerimientos financieros, habiendo satisfecho los indicadores exigidos, reuniendo el promedio financiero solicitado en las bases concursales.

Análisis de Experiencia

Del examen de la documentación de experiencia acompañada surge que este oferente **NO CUMPLE** con los requerimientos de **Experiencia**, en el sentido de que no haber acreditado contar con la cantidad de 5 (cinco) contratos de provisión de Insumos Gráficos comprendido durante los años 2017 en adelante (un contrato por cada año requerido). Al respecto el oferente solo presenta tres contratos con objeto insumos gráficos, faltando dos contratos. Igualmente los tres contratos presentados no se hallan respaldados en su totalidad con las actas de entrega o notas de remisión de los bienes contratados, las facturaciones suministradas, los códigos de contratación y los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary Fracción N°2, km 249
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES

Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	GRAFICA N.V. CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
8	Patente municipal vigente	**Cumple**
	Capacidad Financiera	
9	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Es igual o mayor que 1, en promedio, deducido de los años 2017 y 2018.	**No Cumple**
10	Endeudamiento: pasivo total/activo total.* No es mayor a 0,80 en promedio, deducido de los años 2017 y 2018.	**No Cumple**
	Experiencia	

1	Acredita la experiencia mínima en cinco contratos en provisión de Insumos Gráficos comprendidos desde el año 2017 en adelante. Los contratos deberán estar respaldados con las actas de entrega o notas de remisión de los bienes contratados, las facturaciones suministradas y los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados. Dentro de su experiencia deberá acreditar como mínimo un contrato de provisión de Insumos Gráficos por cada año requerido (acompañado de los documentos que respaldan el suministro).	**No Cumple**

CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación "**PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE**", surge que el oferente, **GRAFICA N.V.** en su totalidad **NO CUMPLE** con todas las condiciones para la contratación, específicamente al no acreditar fehacientemente la **Experiencia** en 5 (cinco) contratos de provisión de Insumos Gráficos comprendido durante los años 2017 en adelante (un contrato por cada año requerido); por todo cuanto se recomienda el rechazo de esta oferta a los efectos de la adjudicación del contrato.

B) GCE

Se selecciona la segunda oferta comparada más baja correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y cuyo análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

Análisis de Capacidad Legal

ITEM	IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR	CGE
a)	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
b)	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

De la verificación de toda la documentación que compone la oferta igualmente surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de Capacidad Legal, habiendo presentado la documentación de existencia de la firma (Cedula del firmante, Constancia de RUC) y los comprobantes de pagos tributarios exigidos (CCT, patente municipal) a satisfacción de la instancia evaluadora.

Análisis de Capacidad Financiera

De la verificación de la documentación financiera que compone la oferta (Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2017-2018), se desprende que este oferente CUMPLE con los requerimientos financieros, habiendo satisfecho los indicadores exigidos, reuniendo el promedio financiero solicitado en las bases concursales (Ver detalle anexo).

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary Fracción N°2, km 249
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Análisis de Experiencia

Del examen de la documentación de experiencia acompañada surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de **Experiencia** en el sentido de acreditar que cuenta con la cantidad de 5 (cinco) contratos de provisión de Insumos Gráficos comprendido durante los años 2017 en adelante, cumpliendo el requerimiento de un contrato por cada año requerido, además de estar respaldados en su totalidad con las actas de entrega o notas de remisión de los bienes contratados, las facturaciones suministradas, los códigos de contratación y los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados.

Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	GCE CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
8	Patente municipal vigente	**Cumple**
	Capacidad Financiera	
9	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Es igual o mayor que 1, en promedio, deducido de los años 2017 y 2018.	**Cumple**
10	Endeudamiento: pasivo total/activo total. No es mayor a 0,80 en promedio, deducido de los años 2017 y 2018.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C. ·

	Experiencia	
1	Acredita la experiencia mínima en cinco contratos en provisión de Insumos Gráficos comprendidos desde el año 2017 en adelante. Los contratos deberán estar respaldados con las actas de entrega o notas de remisión de los bienes contratados, las facturaciones suministradas y los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados. Dentro de su experiencia deberá acreditar como mínimo un contrato de provisión de Insumos Gráficos por cada año requerido (acompañado de los documentos que respaldan el suministro).	**Cumple**

COMPARATIVO DE CUMPLIMIETO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

	GCE	
DESCRIPCION DEL BIEN	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS**	**CUMPLE/ NO COMPLE**
Comprobante de pago recolección de basura	Tipo recibo de 50 hojas con 23 cm de ancho y 11,5 de altura, con hoja químico	**Cumple**
Orden de compra	De 50 hojas, de 22 cm de altura y 14,7 cm de ancho, con hoja químico	**Cumple**
Comprobante de pago-Factura	Tamaño A4 dividido en dos secciones con medidas de 16 cm de altura y 21,6 cm de ancho	**Cumple**
ETIQUETAS PARA REVALIDACION LICENCIA DE CONDUCIR, STIKER PARA REGISTRO	Etiqueta holográfica autoadhesiva medida de 7 mm de diámetro sustrato MET PET compuesto con adhesivo con alta resistencia que impide su remoción	**Cumple**
DISTINTIVO AUTOADHESIVO PARA HABILITACION DE VEHICULO	Etiqueta autoadhesivo medida 60 mm.(ancho) y 75 mm (alto). Material BOPP (POLIPROPILENO BIORENTADO) para pegado en el interior y/o exterior, de alta durabilidad	**Cumple**

CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación "**PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE**", surge que el oferente, **GCE** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Especificaciones Técnicas), por cuanto se erige en la oferta con las mejores condiciones para la contratación y la más conveniente para la adjudicación del contrato.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **GCE** sustancialmente con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

Especificaciones Técnicas), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **GCE**, con RUC Nº 2888010-2, del señor **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, con C.I. Nº 2.888.010, con una oferta de Gs **26.650.000** (guaraníes veintiséis millones, seiscientos cincuenta mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 14/2019** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS GRAFICOS, CON ID Nº 366645".-**

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD ... U.O.C.

Abg. RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary Fracción N°2, km 249
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ANEXOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS GRAFICOS CON ID Nº 366645".

Anexo 1
Documentación sobre capacidade legal

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1102567

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N°: 2885010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vincudo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vincudo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 agosto 2019, 9:29

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xvge 3wmw rsdp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary Fracción N°2, km 249
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 09 DE AGOSTO DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS GRAFICOS CON ID Nº 366645".

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con C.I. Nº 2.888.010, no integra el plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan E. O'Leary.

Atentamente.

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General
Encargado de Recursos humanos

Anexo 2
Análisis de ratios financieros

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos	GCE				
	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 últimos años					
ACTIVO CORRIENTE	139.578.720	219.000.504	358.579.224	179.289.612	33,10
PASIVO CORRIENTE	5.227.178	5.605.912	10.833.090	5.416.545	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años.					
PASIVO TOTAL	5.227.178	5.605.912	10.833.090	5.416.545	0,01
ACTIVO TOTAL	554.624.720	617.479.916	1.172.104.636	586.052.318	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, (2017 y 2018), no deberá ser negativo.					
UTILIDAD	47.714.980	50.453.212	98.168.192	49.084.096	0,08
PATRIMONIO NETO	549.397.542	611.874.004	1.161.271.546	580.635.773	

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C. ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary Fracción N°2, km 249
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Anexo 3
Análisis de Precios Ofertados

Descripción del Bien	GCE		
	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
Talonario de factura	900	900	0
Talonario de Recoleccion de Basura	20.000	20000	0
Talonario de Orden de Compra	20.000	20000	0
Insumos para produccion de registro de conducir, Stiker para Registro	2.200	2200	0
Insumos para produccion de registro de conducir, Adhesivo para Trancito	3.000	3000	0

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C. ·